

POLÍTICAS CULTURALES Y DE INFORMACIÓN. LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LOS ARCHIVOS DE JAÉN

DRA. M^a LUISA PÉREZ PÉREZ.

Catedrática de Escuela de Ciencias Políticas y de la Administración.
Universidad de Jaén

1. INTRODUCCIÓN

La importancia de la información en las sociedades actuales es posiblemente el rasgo que más las caracteriza y las determina, hasta el punto de servir de calificativo sintético y evocador de la enorme complejidad, diversidad y velocidad de cambio de nuestro mundo. De ahí que pueda afirmarse que el tratamiento de la información, su organización, circulación y utilización, constituyen hoy una preocupación importante de la vida nacional e internacional, preocupación que sin duda crecerá día a día¹. En este contexto, es evidente la necesidad de que los poderes públicos y sus administraciones, en sus distintos niveles, intervengan en la elaboración e implementación de políticas de información que han de contemplar, entre otras, las actuaciones relativas a la gestión documental y de los archivos.

La comunicación que presentamos pretende incluir el tratamiento de los documentos generados por la Administración y sus archivos en el contexto más amplio de dos tipos de políticas sectoriales de especial importancia en nuestras sociedades: las políticas culturales y las políticas de información. En el primer caso, se trata de evidenciar el potencial de los archivos y de los documentos como elementos del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos. Por otra parte, es evidente que la necesaria elaboración de una política de información, sea cual sea el ámbito político administrativo de que se trate, ha de contemplar e intervenir sobre los archivos y la gestión integrada de los documentos. Desde esta perspectiva, adquiere una especial relevancia uno de los factores administrativos imprescindibles para el desarrollo de toda política pública: los recursos humanos que, en el caso que nos ocupa, afecta de forma importante a los profesionales de la información y la documentación.

2. QUÉ SON Y POR QUÉ CAMBIAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

De forma muy simplificada podemos entender que una política pública es el resultado de la intervención de los poderes públicos y su Administración². Es el conjunto de actividades y de procedimientos gubernativos llevados a cabo por la Administración con los que se tiende a alcanzar determinados fines³. Baena del Alcázar define como polí-

¹ Véase, al respecto: GUINCHAT, C. – MENOUE, M. – BLANQUET, M.F. (1992): "Gestión y políticas de información a nivel nacional e internacional", en *Introducción general a las ciencias y las técnicas de la información y la documentación*, 2ª Ed., CINDOC (CSIC) / UNESCO, Madrid, pp. 480-496.

² Al respecto, se ha establecido la diferencia entre los términos ingleses *politics* -luchas de poder- y *policy* -acciones políticas concretas-. La polisemia del término *política* en castellano es tal, que Subirats afirmará: "podemos referirnos a política como etiqueta de un campo de actividad -política social, política exterior, etcétera-. Podemos hacerlo para describir una propuesta general o una perspectiva deseada -la política progresista, el conjunto de propuestas de un partido, etcétera-. Política como medio para alcanzar fines: la política seguida por los sindicatos en tal conflicto. Política como sinónimo de las decisiones del gobierno (centrándose en aquellas decisiones consideradas cruciales, recordemos los estudios sobre la crisis de Suez o la de los misiles cubanos; o examinando de manera más completa no sólo el momento de la "opción", sino su posterior puesta en práctica. Podemos referirnos también a la política de un gobierno sobre un tema como sinónimo de la norma o conjunto de normas que existen sobre determinada problemática: la política energética del gobierno estaría contenida en el Plan Energético Nacional aprobado por el Parlamento. Pero también como conjunto de programas u objetivos que tiene el gobierno en tal campo: la política energética en los próximos años estará regida por determinadas pautas. Política también como resultado final, como output, como producto: el subsidio de paro como política para paliar el desempleo, la política impositiva como medida redistribuidora, etcétera. O, incluso política como outcome, como impacto real sobre la realidad: la construcción de 300 viviendas en tal población como política social efectiva. Política como modelo teórico aplicable, como explicación causal de la evolución de los hechos -teóricamente, si reducimos la inflación aumentará la inversión. Política, en fin, como proceso, como secuencia de hechos y decisiones que implican un cierto avance o modificación de la realidad: la política seguida en materia sanitaria en los últimos cinco años ha dado buenos resultados". Véase SUBIRATS, J. (1989): *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración*, Ed. MAP, Madrid, pp. 40-41.

³ Hablamos aquí de políticas públicas positivas, entendidas como dice Subirats, "como la serie de acciones u operaciones que conducen a la definición de un problema y al intento de resolverlo. Un problema entendido como la insatisfacción relativa a una demanda, una necesidad o una oportunidad de intervención pública". No obstante, advierte sobre la posibilidad de que la política consista en no hacer nada. Dice él: "no podemos encerrarnos en un concepto exclusivamente positivo de las políticas públicas. La "no decisión" resulta extremadamente relevante en la formación de las "agendas" o programas de acción públicos. Véase: SUBIRATS, J. (1989): *Ob. cit.* p.41- 42. Por su parte, Meny y Thoenig entienden que una no-decisión encubre un conjunto de actividades que sirven para sostener la movilización de valores, procedimientos, ritos y actores, con el fin de legitimar la no-acción de una autoridad pública. Todo sucede como si ésta decidiera no decidir, o más concretamente, como si decidiera enterrar el problema. Se adopta, pues, la actitud de esquivar el cambio. Sin embargo, desde el punto de vista de Baena del Alcázar la no-decisión es

tica pública "toda decisión conformadora, en principio de carácter innovador, que va acompañada de las medidas administrativas necesarias para su seguimiento y ejecución"⁴. Todas estas concepciones aluden a la consideración de las políticas públicas como manifestación del trabajo gubernamental, lo cual las convierte en un campo de estudio de notable interés, toda vez que permite abordar algunos fenómenos clave del mundo contemporáneo, entre los que cabe destacar la reflexión sobre la aparición y la naturaleza del Estado y su Administración y, en concreto, sobre su evolución.

Desde el punto de vista analítico, el enfoque de políticas públicas es un método o un conjunto de métodos para descomponer la compleja acción pública en actividades distintas y comparar diversas situaciones. Así, para Meny y Thoenig, política pública es "el programa de acción de una autoridad pública". Este programa y las actividades que implica componen la unidad de base de la que se sirve el analista del trabajo gubernamental. Él caracterizará el contenido y el proceso; luego, por acumulación de observaciones, verificará si existen variaciones o convergencias según tres dimensiones⁵. Las dimensiones para establecer análisis comparativos son de tipo sectorial (comparar entre diferentes políticas, por ejemplo comparar entre la política de salud y la de educación o la de información); según el tipo de autoridad pública (por ejemplo, comparar las políticas culturales de dos ayuntamientos) o establecer un tipo de análisis diacrónico o por épocas.

En este momento nos interesa centrarnos en la primera acepción de política pública entendida como campo de estudio. Esto es, se trata de evidenciar la importancia que los poderes públicos y su Administración darán, si no lo han hecho ya, a sus intervenciones en el ámbito concreto de los archivos y la documentación como elementos de dos tipos de políticas de notable y creciente interés: las culturales y las de información. Esta afirmación se sustenta en la constatación teórica y empírica de que la intervención del Estado (poder político) comporta en todo caso un objetivo teleológico consistente en tratar de responder a las necesidades sociales mediante la intervención de la Administración pública como medio para conseguir la integración, la vertebración y la cohesión social, asegurando así la regulación y reproducción de la propia sociedad.

Es evidente que las necesidades sociales son cambiantes a lo largo de la historia de los Estados actuales, lo que determina la necesidad de que se operen cambios tanto en el principal instrumento de que dispone el poder político para cumplir sus funciones (Administración) como en las mismas funciones y productos que han de producirse desde el ámbito público, como, en definitiva, en los mismos Estados⁶. Al respecto, Laufer y Burlaud distinguen tres etapas en la evolución del papel de la Administración y de los principios sobre los que se asienta la legitimidad de su actuación. Cada etapa dispone de una fuente de legitimidad distinta y de un concepto sobre la naturaleza de la relación entre el Estado y la sociedad⁷.

Ello explica el perceptible y necesario dinamismo en las políticas generadas por y desde la Administración, de forma tal que, según el momento y situación, decaen o se transforman determinadas políticas a la vez que emergen y se consideran prioritarias otras. Este es el caso que nos ocupa, ya que como se viene afirmando, tanto las políticas culturales, como cada vez más las de información ocupan un lugar preeminente en los Estados de Bienestar avanza-

poco interesante, puesto que, a pesar de su importancia politológica, no conlleva un despliegue de medios por parte de la Administración Pública con vistas a la ejecución de las medidas, pues esas medidas, no existen.

⁴ Todas las referencias realizadas a las tesis mantenidas por Baena del Alcázar han sido extraídas de: BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000), *Curso de Ciencia de la Administración*, 4ª edición reformada, Tecnos, Madrid. Baena entiende por decisión conformadora aquella "(...) que se adopta en y por la cúpula organizacional (...)". La noción debe reservarse para los casos en que tal decisión incida en la estructura social, la regulación social y la estructura social. Lo común será que al menos incida en la regulación social (...). BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000), *Curso de Ciencia de la Administración*, ob. cit.

⁵ MENY, I. – THOENIG, J.C. (1992): *Las políticas públicas*, Ariel, Barcelona.

⁶ El carácter de productos históricos, así como las modificaciones que la evolución del Estado determina en la Administración, se puede ver, entre otros, en: BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000): *Curso de Ciencia...*, ob. cit. pp. 34-35; MAYNTZ, R. (1985): *Sociología de la Administración Pública*, Alianza, Madrid, p. 15. BAÑÓN, R. (1997): "Los enfoques para el estudio de la Administración pública", en BAÑÓN, R. – CARRILLO, E.: *La Nueva Administración pública*, Alianza Universidad Textos, Madrid, pp. 33-41.

⁷ Siguiendo a estos autores, la evolución del Estado contemporáneo ha tenido tres estadios diferentes. El **Estado-Policía**: la legitimidad se funda en la naturaleza del poder y deriva del criterio de potestad pública. Se corresponde con la concepción liberal clásica del Estado. El tamaño de éste debe reducirse al mínimo imprescindible para garantizar las funciones de soberanía, el respeto a las libertades individuales y el principio de libre concurrencia económica. Una evolución paulatina del Estado liberal decimonónico conduce al Estado Social de Derecho, Estado del Bienestar o El **Estado-Providencia**: la legitimidad se basa en la naturaleza de los fines perseguidos y deriva del criterio del servicio público. La construcción de grandes obras públicas e infraestructuras, la prestación de servicios asistenciales y educativos es la manifestación de que el Estado se ha convertido en un actor interviniente en la dinámica económica y social. La finalidad de esta intervención es, por una parte, garantizar el crecimiento y la estabilidad económica, por otra parte, introducir el principio de equidad en la distribución de los bienes de cara a la garantía efectiva del principio de igualdad. El **Estado-Omnipresente**: la legitimidad se apoya en los métodos utilizados, la eficacia y la participación. Estos dos nuevos pilares de la legitimidad del Estado conllevan una redefinición del fin clásico del Estado, el interés general. No se olvide que éste pretende la búsqueda de la integración social y la cohesión política. La función del Estado y su Administración es de este modo revisada y puede decirse que, hasta cierto punto, ésta está a la defensiva. Su justificación debe establecerse en términos económicos y de apoyo social. El carácter de público no otorga una legitimidad de partida. La producción y prestación de servicios no basta como fuente legitimadora de la actuación pública. Lo que debe centrar la preocupación sobre la acción pública es el *cómo*. La actuación administrativa debe ser justificada por su necesidad social y por su eficiencia. LAUFER, R. – BURLAUD, A. (1989): *Dirección Pública: Gestión y legitimidad*, INAP, Madrid, pp. 44-55. Véase también: MENY, Y. (1996): "Las políticas del mimetismo institucional" en *Revista Gestión y Política Pública*, Vol.V, nº 1, México, pp. 5 y ss.

dos de forma que es objeto de intervenciones públicas en los diversos niveles de la realidad político-administrativa. Y ello, porque la crisis en la noción clásica de Estado de Bienestar y el tránsito hacia un nuevo tipo de sociedad, denominada por unos postmoderna, por otros, sociedad red⁸, implica para la actividad estatal un cambio muy importante en la legitimación de su actuación y en la determinación de sus límites. Los procesos de privatización, liberalización, subcontratación, clientelización y la introducción de la competencia en el sector público han generado una profunda recomposición del sujeto Administración y de sus funciones⁹. Ahora bien, este fenómeno no va a impedir una importante presencia del sector público en la economía de los países más desarrollados, convirtiéndose los Estados en grandes unidades de planificación económica, con todo lo que ello conlleva. Por tanto, la actividad de la Administración se mantiene, pero se diversifica en sus métodos, el sujeto se reduce en ciertas áreas, pero se renueva o incluso surge en otras, reduce sus potestades en cierto ámbito pero las genera en otro. La complejidad se hace evidente. La consecuencia de todo lo dicho hasta ahora es que el sujeto Administración se extiende, diversifica y se fragmenta, lo cual influye directamente en los procesos de elaboración e implementación de las políticas públicas¹⁰. Esta cuestión debe ser tenida muy en cuenta por los profesionales implicados en las políticas culturales y de información en aras a hacer frente a las respuestas que de ellos se espera desde los diferentes ámbitos político-administrativos.

3. LAS POLÍTICAS CULTURALES Y LA EMERGENCIA Y CONSOLIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

Partimos, pues, de considerar que la propia evolución de las sociedades y los Estados determinan que la cultura se convierta en un área prioritaria de intervención pública, es decir, la cultura se vincula de forma directa con el desarrollo de los Estados actuales¹¹. Como se ha señalado "Cuanto más fuerte sea el sector cultural, cuanto más funcione, cuanto mejor se adapte a los requerimientos contextuales, cuanto más cabida dé a los nuevos talentos de las ciudades, cuanto más abierto esté a los nuevos lenguajes creativos y a los avances tecnológicos, cuanto más capaz sea de llegar al conjunto de ciudadanos, más capaz será un territorio en su conjunto de afrontar las necesidades y los retos contemporáneos"¹². No podemos detenernos en el análisis de las distintas aportaciones que las diferentes disciplinas han realizado a lo largo del tiempo en torno a qué se entiende por cultura, pero podemos estar de acuerdo en un mínimo común denominador compartido por las diversas interpretaciones del término. Así, la cultura es concebida como un modelo o "territorio mental" sustentado por un cuerpo de ideas, conocimientos, valores y actitudes que pretenden dar respuestas a cada situación social determinada, convirtiéndose en "productores de sentido" de los individuos o de las sociedades de las que estas forman parte. Desde esta perspectiva, en nuestro entorno más cercano de la provincia de Jaén, se ha afirmado que el desarrollo y la difusión de las actividades científicas y culturales es un factor transformador de la realidad social en la medida en que contribuye a hacer más conscientes a los individuos y a los pueblos sobre su pasado y sobre su presente, favoreciendo una transformación más activa y efectiva para el futuro¹³. De esta forma, las políticas culturales son concebidas como instrumentos imprescindibles para conseguir sociedades más conscientes y abiertas y por ello, sociedades más avanzadas, más libres y más justas. En otro orden de cosas, no puede obviarse el impacto que la cultura tiene en la economía y en la generación de empleo de las sociedades avanzadas, así como en su capacidad para favorecer modelos de desarrollo basados en el bienestar y en la calidad de vida y que hagan compatibles las coordenadas que caracterizan nuestro tiempo: globalización / localismo y tradición / innovación¹⁴.

⁸ INGLEHART, R. (1998): *Modernización y postmodernización*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid; CASTELLS, M. (1998): *Fin del milenio*, Alianza Editorial, Madrid.

⁹ En este sentido véase, entre otros: VILLORIA, M. (1996): *La modernización de la Administración como instrumento al servicio de la democracia*, INAP-BOE, Madrid.

¹⁰ BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000): *Curso de Ciencia de la Administración*, ob. cit. pp.30-34.

¹¹ La importancia de las políticas culturales y las intervenciones públicas subsiguientes interpelan no sólo a los responsables nacionales regionales y locales, sino que, desde la Unión Europea se prevén programas e intervenciones para "localizar y apoyar los proyectos de dimensión transnacional (...) y a los proyectos culturales locales que sin esa ayuda no tendrían proyección más allá de su propio territorio, privando así a toda la comunidad de un importante acervo". Véase: COMISIÓN EUROPEA (1998): *La cultura, un recurso para las regiones*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, p. 4.

¹² Véase el Plan estratégico del sector cultural de Barcelona, en: BORJA, J. – DE FORN, M. – SEGURA, A. (1995): *Plan Estratégico Barcelona 2000*, Consultores Europeos Asociados-GFE Consultores, Barcelona.

¹³ BUENDÍA LÓPEZ, J. L. – GALERA ANDREU, P. Y Otros (Octubre de 1999): "Dictamen Técnico inicial del Área de Cultura. "Reflexiones, diagnóstico y propuestas estratégicas para el desarrollo integral de Jaén desde el ámbito cultural". 1ª Parte, en *Plan Estratégico de Jaén*, Fundación Estrategias para el Desarrollo de la Provincia de Jaén, pp. 7 y ss.

¹⁴ En el mismo sentido, Cebrían afirma que "Junto a una concepción planetaria y global de nuestra existencia, se multiplicarán también los individualismos y los localismos, que parecen encontrar más fácilmente sus signos de identidad en medio de este magma mediático de luces y sombras: El famoso eslogan "piensa globalmente y actúa localmente", adquiere así todo su sentido". Véase: CEBRIÁN, J.L. (1998): *La red*, Taurus, Madrid. Véase también los apartados "Cultura para vivir mejor" y "La cultura, incentivo económico" del documento de la Comisión Europea, citado anteriormente, donde se evidencia la concepción de que la cultura y la economía no sólo no son conceptos antagónicos sino que precisamente los proyectos beneficiarios actualmente de la ayuda europea son aquellos que combinan ambos objetivos.

Estrechamente vinculadas a las políticas culturales, aunque no de forma exclusiva y como consecuencia de las características propias del mundo que nos ha tocado vivir, las políticas de información vienen incorporándose cada vez más a las agendas de los distintos poderes públicos¹⁵. De ahí que la necesidad de que la Administración intervenga en las políticas de información sea inaplazable por diversos motivos, entre los que cabe destacar la consideración de la información como un recurso nacional comparable, en importancia, a la energía o a la mano de obra cualificada. Hoy, los conocimientos y los datos son indispensables tanto para los individuos como para las organizaciones públicas y privadas, lo que genera una exigencia global de información que llega a comprometer el desarrollo de una comunidad o de un país. Pero, la obtención y óptima gestión de la información capaz de responder a las exigencias sociales en condiciones de eficacia, eficiencia, igualdad y seguridad sólo puede ser garantizada mediante el establecimiento de políticas de información nacionales que coordinen las del resto de niveles político-administrativos estatales y cooperen y participen con los demás países en las redes internacionales de información¹⁶. Junto a este planteamiento, hay que indicar, de nuevo, la importancia que el mundo local ha retomado en nuestro tiempo, lo cual incide directamente en que sean estas administraciones más cercanas a los ciudadanos las que tengan que responder con políticas específicas a las necesidades planteadas.

4. EL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y LOS ARCHIVOS EN EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. EL CASO DE JAÉN

Desde este marco general planteado, dedicamos la última parte de este trabajo a llamar la atención sobre la necesidad de intervenir sobre el patrimonio documental y los archivos con una doble proyección, aún a riesgo de ello pueda generar disenso y controversias. En primer lugar, tratamos de interpelar a los poderes públicos respecto a sus responsabilidades en las nuevas políticas sociales. La segunda proyección pretende hacer conscientes a los profesionales de la información y la documentación y a los estudiosos de las disciplinas relacionadas del enorme potencial profesional que, desde mi punto de vista como politóloga, estoy convencida están llamados a tener. De inmediato he de aclarar que dicho convencimiento no es fruto de un conocimiento profundo en el terreno de la documentación y de la archivística, ni de una trayectoria profesional ligada a estos ámbitos, sino de una circunstancia felizmente azarosa que me ha permitido, en los últimos tiempos, vincular este terreno, en general tan desconocido como potencialmente fértil, a mi quehacer académico en el campo de la Administración y las políticas públicas¹⁷.

En primer lugar, entendemos que es urgente y prioritaria la reflexión de los poderes públicos, fundamentalmente de los locales, y su intervención decidida sobre las políticas culturales y de información y, en concreto, sobre su patrimonio documental y los archivos. Ello podría redundar no sólo en la calidad y eficacia de dichas políticas, sino que permitirán ofrecer respuestas desde el ámbito local a muchas de las necesidades planteadas por los ciudadanos y por las organizaciones.

Al respecto considero que es suficientemente elocuente el caso de la intervención pública en los archivos de la ciudad de Jaén. En esta ciudad se ha podido constatar cómo la intervención decidida de los poderes públicos es determinante para poner en valor sus archivos y lograr una mayor eficacia y eficiencia en la gestión documental. O, por el contrario, que los mismos sigan anclados en su funcionamiento y rendimientos en concepciones propias de tiempos pretéritos. Aún más, se pone de evidencia que dichas intervenciones sobre los archivos históricos y administrativos han de trascender la óptica convencional y o estrictamente formal debiendo estar enmarcadas en unas políticas definidas, con objetivos precisos, orientadas a fines, con previsión rigurosa de todos los factores administrativos necesarios para su ejecución y sometidas a procesos de evaluación que permitan la continua adecuación a las necesidades reales de los usuarios de dichos servicios públicos¹⁸.

La ciudad de Jaén cuenta actualmente con tres archivos cuya génesis, contenido y desarrollo es fruto de la actividad e impulso los diferentes organismos que han generado su existencia: el archivo municipal, dependiente del Ayuntamiento; el archivo provincial, dependiente de la Diputación y el archivo histórico, de titularidad estatal y gestionado por la Comunidad Autónoma. La situación, valoración del cumplimiento de las funciones que legalmente tienen establecidas y las propuestas de intervención para la mejora de los mismos, fueron consensuadas y sugeridas a

¹⁵ Es sumamente interesante a este respecto la obra de BORJA, J. – CASTELLS, M. (2000): *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, 5ª ed., Taurus, Madrid. Y, en particular, el capítulo "Globalización, Informacionalización y Gestión de las ciudades", pp. 21-34.

¹⁶ Véase, entre otros: GROLIER, É. (1985): *L'organisation des systèmes d'information des pouvoirs publics*, 2ª ed., UNESCO, París; ZELLER, C. – GIORDANO, E. (1988): *Europa en el juego de la comunicación global*, Fundesco, Madrid; SANCHEZ-BRAVO CENJOR, A. (1993): *La información en la Comunidad Europea*, Síntesis, Madrid

¹⁷ La lectura y reflexión de una reciente Tesis Doctoral dirigida por el Catedrático de Archivística, Antonio Angel Ruiz Rodríguez, sustentan gran parte de las reflexiones contenidas en esta comunicación. Desde aquí quiero felicitar tanto al director del trabajo como su autora, la Doctora Rita Dolores Santaella Ruiz, a los que agradezco sinceramente que me hayan abierto nuevas perspectivas e inquietudes intelectuales y académicas. Véase: SANTAELLA, RUIZ, R. D. (2001): *Análisis de usuarios de archivos de la ciudad de Jaén*. Tesis Doctoral, Facultad de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de Granada.

¹⁸ Respecto a los factores administrativos necesarios para la implementación de las políticas públicas Baena señala los siguientes: diseño orgánico, recursos humanos, medios financieros, procedimientos de gestión y la información relativa tanto a los medios de los que se dispone como la que se refiere a la realidad social y económica sobre la que incidirá la política o intervención pública. Véase: BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000), *Curso de Ciencia ...*, ob. cit., p. 275 y ss. Queremos advertir, en este sentido, la importancia que tienen, desde el punto de vista político-administrativo el papel que puedan desempeñar los profesionales de la archivística y la documentación en el desarrollo de nuevas intervenciones en las políticas culturales y en las de información.

las administraciones responsables tras el análisis realizado por el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén que se hizo público en un informe emitido en 1999. De los tres, es el archivo municipal el que reclama una intervención urgente y profunda, dado que, en la situación actual apenas puede cumplir mínimamente con las funciones básicas que legalmente le corresponde. Al respecto se ha señalado, entre otros aspectos, la necesidad urgente de obras para su mejora con carácter provisional, la búsqueda de una sede definitiva que ponga fin a la insuficiencia y dispersión de los espacios y de los fondos, la mejora de los recursos humanos, técnicos y presupuestarios, la implementación de un sistema automatizado para su gestión y la adecuación de los horarios y servicios a las demandas de los usuarios¹⁹.

El diagnóstico y situación de los archivos provincial e histórico es llamativamente mejor, según el balance del propio Consejo Económico y Social, aunque evidentemente susceptibles de mejoras. Las causas de estas diversas situaciones son imputables a múltiples factores, entre los que no desdeñable la crónica precariedad financiera de los municipios. Sin embargo, análisis más profundos, estudios más completos e informes comparativos ponen en evidencia cómo la voluntad y el impulso político y administrativo son determinantes para lograr que los archivos y sus profesionales se conviertan en centros de referencia al servicio de los usuarios para su utilización "para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa". De otra parte, se hace patente que los archivos y el patrimonio documental pueden constituir un cualificado activo con enormes potencialidades para el desarrollo de nuevas líneas de acción política en el campo de la cultura y de la gestión de la información.

5. LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PROFESIONALES EN LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Respecto a los profesionales y las disciplinas relacionadas con la documentación quisiera llamar la atención apuntando solamente dos aspectos. En primer lugar entiendo que, como ha ocurrido con otros campos, su propia evolución profesional y disciplinar está en función de determinantes sociales y culturales, lo que implica que éste sea un momento histórico especialmente relevante para el auge y desarrollo de la archivística y la documentación, ya que están profundamente influenciadas y determinadas por la revolución tecnológica de nuestros días. En este sentido, parece evidente que actualmente se concitan los prerequisites básicos que toda disciplina y sus profesionales requieren para su desarrollo y transformación. Por una parte, que exista una fuerte necesidad social de respuestas útiles y adecuadas de un campo del saber concreto y de sus expertos. Por otra, que se disponga de los instrumentos metodológicos y tecnológicos adecuados para permitir la innovación y el avance teórico fundamentado y contrastado.

La segunda cuestión a la que quiero referirme es a las posibilidades de desempeño profesional abiertas a los expertos en la gestión de la información y la documentación. En mi opinión, estos profesionales tienen hoy una diversidad y multiplicidad de funciones y campos de intervención inimaginables en otras épocas. Ya sea en la empresa privada o en las organizaciones públicas, con funciones de asesoramiento y participación en la formulación implementación y desarrollo de planes y programas de información y culturales, mediante su contribución en la generación y puesta en valor del patrimonio documental y la mejora e innovación en los sistemas de gestión. En definitiva, todo un abanico de potencialidades profesionales siempre y cuando estén prestos a detectar y responder a las necesidades de los usuarios de sus servicios –ya sean ciudadanos o las propias administraciones– y asuman un papel de receptores y transmisores de estas necesidades y, por tanto, impulsores de nuevas políticas demandadas por los ciudadanos a los poderes públicos²⁰.

Estoy segura de que será así, de que ya es así en muchos ámbitos, pues como ya han señalado dos colegas suyos, los profesores Vivas Moreno y Muñoz Cañavate: "(...) el futuro nos aporta potentes herramientas para optimizar nuestro servicio y los profesionales encargados de la gestión de la documentación administrativa no perderemos la oportunidad que se nos abre"²¹.

¹⁹ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL CIUDAD DE JAÉN (1999): *Informe sobre los archivos de la ciudad de Jaén*, pp. 40 a 44.

²⁰ En este sentido, creo que es una buena muestra el trabajo de Santaella Ruiz ya que, además de lo que supone como aportación para el campo específico de la Biblioteconomía, la Archivística y otras disciplinas relacionadas, contiene numerosas y acertadas orientaciones prescriptivas para la intervención de los poderes públicos, lo que resulta de gran interés para los estudiosos de la Administración y las políticas públicas

²¹ Al respecto considero especialmente lúcida la ponencia presentada en las IV Jornadas de Archivos Electrónicos por VIVAS MORENO, A. – MUÑOZ CAÑAVATE, A.: *Nuevos archivos y sistemas de información en las administraciones públicas*.